



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de Hasenkamp

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 95/2019

Hasenkamp, 20 de diciembre de 2019

VISTO:

La necesidad de establecer la remuneración mensual que le corresponde percibir al Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Y,-

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, según la Ley 10.027 y su modificatoria, fijar la remuneración del Secretario del Concejo.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
D E C R E T A

Art.1º) Promulgase la Resolución N° 36/2019 aprobándose la remuneración del Secretario del Honorable Concejo Deliberante, la cual será equivalente a lo percibido por un empleado municipal categoría 10, fijada en la escala salarial con sus adicionales y retenciones de ley.-

Art.2º) De forma.-

Art.3º) Registrese, publíquese, archívese.-

Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda



Hernán Exequiel Kissner

Presidente Municipal